



**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.**

Convocatoria 2018

**Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 6 de Marzo de 2018.

**CUERPO:** 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**ESPECIALIDAD:** 206 INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS

**PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.**

Se realizará primero la PARTE A (prueba práctica) y posteriormente la PARTE B (desarrollo del tema).

**PARTE A. (Prueba práctica).**

**1. CONTENIDO Y DURACIÓN**

- Realización de 5 ejercicios teórico-prácticos con una puntuación del 20% cada uno.
- La prueba tendrá una duración de 3 horas.

**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

- Limpieza y orden en la presentación, corrección ortográfica, sintáctica y semántica.
- Planteamiento correcto en el desarrollo y precisión en la resolución del ejercicio.
- Obtención con su demostración de resultados correctos.

**3. MATERIALES PERMITIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LA PARTE A.**

- Lápiz, bolígrafo azul (en algún ejercicio se podrá usar además bolígrafo negro y verde), material de dibujo, calculadora NO PROGRAMABLE.

**PARTE B. (Desarrollo por escrito de un tema)**

**4. CONTENIDO Y DURACIÓN**

- Desarrollo de 1 tema elegido de entre 5 temas extraídos al azar.
- La prueba tendrá una duración de 2 horas.

**5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

- Presentación, estructuración y desarrollo del tema. Puntuación: 20% de la nota.
- Conocimiento científico y actualizado, exposición de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis del tema junto con la originalidad. Puntuación: 80% de la nota.

**6. MATERIALES PERMITIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LA PARTE B.**

- Bolígrafo azul y material de dibujo.



## **SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.**

### **PARTE A. Presentación de una programación didáctica.**

#### **1. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SERÁN:**

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Presentación de la Programación.
- Introducción y contextualización.
- Resultados de aprendizaje.
- Contenidos.
- Metodología.
- Criterios y proceso de evaluación.
- Exposición de la programación y debate.

#### **2. MATERIALES PERMITIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LA PARTE A:**

- La programación didáctica deberá cumplir los requisitos indicados en la convocatoria.

<b>PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	
<b>Incumplimientos</b>	<b>Penalización Hasta ... puntos</b>
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	<b>10</b>
Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.	<b>5</b>
La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	<b>5</b> <b>Se anularán las páginas que sobrepasen las 80</b>
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia	<b>10</b>

### **PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.**

#### **3. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SERÁN:**

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Introducción y contextualización
- Objetivos didácticos y resultados de aprendizaje.
- Contenidos.
- Actividades de enseñanza aprendizaje.
- Proceso de evaluación.
- Exposición de la unidad didáctica y debate.

#### **4. MATERIALES PERMITIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LA PARTE B:**

- Material de oficina: lápiz, bolígrafo azul y material de dibujo.
- Material Informático que permita únicamente una mejor exposición de la unidad didáctica.



<b>Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro.</b>	<b>Disminución de la nota</b>
1. La escritura incorrecta de una palabra	<b>0,5 puntos</b>
2. Si la única incorrección se deba a una tilde	<b>0,25 puntos</b>
3. La escritura de dos palabras como una sola	<b>0,25 puntos</b>
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón	<b>0,25 puntos</b>
5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	<b>0,25 puntos</b>
6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por <i>también</i> , "pq" en vez de <i>porque</i> o <i>por qué</i> , "q" en lugar de <i>que</i> o <i>qué</i> , adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/).	<b>0,10 puntos</b>
Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez	
<b>Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante</b>	